

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central referente a «Fatmi Española, Sociedad Anónima»

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Fatmi Española, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de Coslada (Madrid), carretera de San Fernando a Vicálvaro, kilómetro 4,200, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 566-2-81, R. S. 82-86, seguido a su instancia por el procedimiento de apremio, se ha dictado Resolución en la sesión de 1 de julio de 1986, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por «Fatmi Española, Sociedad Anónima», representada por su gerente don Antonio Hernández García, contra fallo del Tribunal Provincial de Madrid, de fecha 30 de abril de 1980, dictado en expediente número 8880/78, referente a procedimiento de apremio, acuerda:

Primero.—Estimar el recurso.

Segundo.—Revocar el fallo recurrido en cuanto se oponga a la presente Resolución, y

Tercero.—Declarar prescrito el derecho de la Administración para exigir la deuda tributaria a que se refiere el presente expediente.

Lo que se le notifica reglamentariamente, advirtiéndole que contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 14 de octubre de 1986.—El Presidente.—19.273-E (76473).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

BURGOS

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la red de distribución de gas natural a industrias en Aranda de Duero

Con fecha 23 de junio de 1986, se aprobó por la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Burgos el «Proyecto de instalaciones de la red de distribución de gas natural para usos industriales en Aranda de Duero», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, por Orden de 31 de julio de 1985 del Ministerio de Industria y Energía, se declaró de interés preferente las instalaciones correspondientes al mencionado proyecto, declaración que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de Industrias de Interés Preferente, lleva implícita la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados.

En su virtud, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre en el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Burgos, 21 de noviembre de 1986.—El Gobernador civil.—18.700-C (89709).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado

MADRID

Expediente de información pública a efectos de declaración de urgencia

Por Resolución de la ilustrísima Dirección General de Carreteras, de fecha 10 de noviembre de 1986, ha sido aprobado técnicamente el proyecto clave 33-M-2. 850 «Mejora local. Enlace complementario del existente. Carretera N-401, punto kilométrico 11,600», provincia de Madrid; ordenando a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Considerándose implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 51/1974, Ley de Carreteras, y 23 de su Reglamento, esta Demarcación ha acordado, a los efectos previstos en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, 18.3 y 56 de su Reglamento, someter a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados que se acompaña a la presente, como trámite previo para la declaración de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y a fin de que, durante un plazo de quince días desde la última publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados o cualquier otra persona formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de la subsanación de posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la adjunta relación ante esta Demarcación de Carreteras (calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, 28003 Madrid).

El proyecto de referencia se encuentra de manifiesto en este Departamento donde podrá ser consultado en horas de oficina.

Asimismo se ha remitido al Ayuntamiento afectado, junto con la relación anexa, un plano del trazado en que se representan las fincas objeto de la expropiación.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.—El Ingeniero Jefe, Roberto Alberola García.—18.760-C (89741).

Relación que se cita

Parcela: 1. Polígono: L.1. Nombre y domicilio del titular: Ayuntamiento de Getafe. Superficie afectada: 3.800 metros cuadrados. Aprovechamiento actual: Viales.

Parcela: 2. Polígono: L.1. Nombre y domicilio del titular: Don Luis Gracío Cruz, calle Joaquín Costa, 53, Madrid. Superficie afectada: 6.080 metros cuadrados. Aprovechamiento actual: Industrial.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales
PONTEVEDRA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra que se cita

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado: «Línea a 20 KV, Salgueiro-Vincios», en el término municipal de Gondomar, del que es beneficiaria la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, declarado de utilidad pública, en concreto, por esta Delegación Provincial, Junta de Galicia, de fecha 1 de junio de 1985, y cuya urgente ocupación fue otorgada a medio del Decreto de esta Junta de 18 de septiembre de 1986, número 298/1986 («Diario Oficial de Galicia» número 205, de 22 de octubre de 1986). Expediente AT número 90/1984.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del apartado 6.º del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar el próximo día 19 de diciembre de 1986, a partir de las diez treinta horas, para llevar a cabo, en el propio terreno el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años, que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Vigo, 18 de noviembre de 1986.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—7.532-2 (88338).

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea a 15/20 KV al CT Salgueiro-Vincios. Provincia de Pontevedra. Ayuntamiento de Gondomar. Expediente número 90/1984 AT

Fincas			Nombre, apellidos y domicilio de los propietarios	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Apoyo		Vuelo	
				Número	Superficie ocupada en m ²	Longitud - m	Superficie afectada en m ²
4	Fariñota	Monte	Urbano Piñeiro Martínez. Veiga-Vincios	-	-	26	220
10	Frins	Labor	Manuel Domínguez González. Cida-Vincios	-	-	8	40
11	Frins	Labor	Guillermo Costa Valverde. Brandufe-Vincios	-	-	6	45
12	Frins	Labor	Floriano Quintas Rial. Outeiro-Vincios	-	-	6	40
14	Frins	Labor	Manuel Rial Quintas. Peto-Vincios	2	1	16	95
17	Tafona	Labor	Avelino Fernández Salgueiro. Hervillas-Vincios	-	-	5	75
22	Folons	Pasto	Inocencio Fernández Pérez. Hervillas-Vincios	-	-	5	65
25	Veira Salgueiro	Pasto	Camilo Domínguez Pérez. Salgueiro-Vincios	-	-	20	135
29	Veira Salgueiro	Labor	Manuel Rial González. Figueiro-Vincios	-	-	12	60
30	Veira Salgueiro	Labor y viña	Velarmino Troncoso. Salgueiro-Vincios	4	1	10	55
34	Campo Grande	Labor y viña	Manuel Rial González. Rocha-Vincios	-	-	20	120
35	Campo Grande	Labor y viña	Manuel Rial González. Rocha-Vincios	-	-	5	50
42	Campo Grande	Labor y viña	Velarmino Troncoso. Salgueiro-Vincios	-	-	22	195
47	Chans	Labor	Velarmino Troncoso. Salgueiro-Vincios	6	1	15	135
49	Chans	Labor	Manuel Rial González. Salgueiro-Vincios	-	-	14	140
55	Chans	Labor	Camilo Domínguez Pérez. Salgueiro-Vincios	-	-	14	90

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra que se cita

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado: «Línea a 20 KV, Bravos-Xibao y derivación a Xibao», en el término municipal de Tomiño, del que es beneficiaria la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, declarado de utilidad pública en concreto por esta Delegación Provincial, Junta de Galicia, de fecha 8 de febrero de 1985, y cuya urgente

ocupación fue otorgada a medio del Decreto de esta Junta de 2 de octubre de 1986, número 305/1986 («Diario Oficial de Galicia» número 212, de 31 de octubre), expediente AT número 54/1984.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del apartado 6.º del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar los días 17 y 18 de diciembre de 1986, a partir de las diez treinta horas, para llevar a cabo en el propio terreno el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años que correspondan al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Vigo, 18 de noviembre de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-7.524-2 (88339).

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea a media tensión Bravos-Xibao. Provincia de Pontevedra. Ayuntamiento de Tomiño. Expediente número AT 54/1984

Fincas			Nombre, apellidos y domicilio de los propietarios	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Apoyo		Vuelo	
				Número	Superficie ocupada en m ²	Longitud - m	Superficie afectada en m ²
1	Bouza	Monte pinar	Desconocido	-	-	5	5
2	Bouza	Monte pinar	Elena Alvarez Pousa. Cotra	-	-	10	70
6	Bouza	Labor	José Da Morada. Paredes	-	-	5	40
7	Bouza	Labor	Serafin Amorin. Santa Rosa	-	-	6	52
9	Bouza	Labor	Eloy Carnicero. Empalme	-	-	5	50
13	Campo de Baixo	Labor	Rosa Alonso. Gibao	3	2	30	500
15	Campo de Baixo	Labor	Antonio Otero. Gibao	-	-	3	45
20	Campo de Baixo	Labor	Antonio Otero. Gibao	-	-	2	16
21	Campo de Baixo	Labor	América Pousa. Gibao	4	1	58	420
22	Campo de Baixo	Viña labor	Recaredo Martínez. P. del Couto	4	1	4	180
23	Campo de Baixo	Matorral	Américo Ozores. Vilar	-	-	5	23
24	Campo de Baixo	Viña	América Pousa. Gibao	-	-	7	35
25	Campo de Baixo	Labor	Recaredo Martínez. P. del Couto	-	-	59	540
26	Campo de Baixo	Labor	Desconocido	-	-	7	70
28	Goladas	Prado	Recaredo Martínez. P. del Couto	-	-	17	140
29	Goladas	Labor	Avelino Alvarez Trigo. Vilachán	-	-	1	1
30	Goladas	Labor	Antonio Otero. Gibao	-	-	1	7
31	Goladas	Labor	María Díaz Correa. Mosteiro	-	-	1	6
34	Goladas	Labor	Manuel Carrera. Gibao	-	-	21	40
39	Goladas	Labor	Manuel Fernández. Estas	-	-	1	1
40	Goladas	Labor	Manuel Carrera. Gibao	-	-	4	40
44	Goladas	Labor	Américo Ozores. Vilar	-	-	1	27
45	Goladas	Prado	Recaredo Martínez. P. del Couto	-	-	1	1
47	Fonte	Labor	Rosa Alonso Domínguez. Gibao	6	1	4	42
51	Fonte	Labor	Antonio Otero. Gibao	-	-	5	55

Finca			Nombre, apellidos y domicilio de los propietarios	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Apoyo		Vuelo	
				Número	Superficie ocupada en m ²	Longitud - m	Superficie afectada en m ²
53	Fonte	Labor	Antonio Otero. Gibao	-	-	10	100
64	Cheira	Labor	Sara Gómez. Estas	-	-	1	13
66	Cheira	Labor	Argentina Núñez. Vilachán	-	-	8	75
67	Cheira	Matorral	Américo Ozores. Vilar	-	-	12	120
68-69	Cheira	Labor	José Alfredo Fernández. P. del Couto	-	-	52	510
73	Cheira	Labor	Benito Sousa. Vilachán	8	1	20	190
74	Cheira	Labor	Yolanda Gómez. Rotea	8	1	14	140
75	Cheira	Labor	Argentina Núñez. Vilachán	-	-	3	39
76	Cheira	Labor	Yolanda Gómez. Rotea	-	-	1	2
77	Cheira	Labor	Recaredo Martínez. P. del Couto	-	-	3	40
78	Cheira	Labor	José Estévez. Gibao	-	-	3	40
79	Cheira	Labor	Desconocido	-	-	7	60
80	Cheira	Labor	Valentín Fernández. Estas	-	-	13	120
82	Cheira	Labor	Olivia Carreiro. Rotea	-	-	56	560
84	Cheira	Labor	Rosa Alonso. Gibao	9	1	11	84
85	Cheira	Labor	Recaredo Martínez. P. del Couto	9	1	25	250
87	Cheira	Labor	Alfredo Fernández. P. del Couto	-	-	3	40
88	Cheira	Labor	Desconocido. P. del Couto	-	-	20	200
91	Gambas	Labor	Silverio Bouzada. Tomiño	-	-	13	200
93	Gambas	Matorral	Olivia Carreira. Rotea	-	-	1	1
96	Gambas	Labor	Feliciano Estévez. Sanomedio	-	-	2	30
97	Gambas	Labor	Desconocido	-	-	2	24
98	Gambas	Labor	Silverio Bouzada. Tomiño	-	-	13	108
100	Gambas	Labor	Nemesio Ferreira Ozores. Vilar	10	1	28	275
101	Gambas	Labor	Avelino Trigo. Do Monte	-	-	17	170
106	Gabina	Labor	Nemesio Ferreira Ozores. Vilar	-	-	9	80
114	Piñeiras	Monte	Comunal de Vecinos de Estas. Tomiño. Presidente: Manuel Expósito Carreiro. Estas	CT-TT	10	28	280
27-bis	Campo de Abaixo	Prado	José Benito Pintos. P. del Couto	CT-TT	10	4	10

Declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública de una electrificación en Amil (Moraña), cuya instalación fue autorizada administrativamente por esta Delegación con fecha 20 de marzo de 1986 (expediente A.T. 160/85), y que tiene como características especiales las siguientes:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: A.T. 203/86 (A.T. 160/85).

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 141 de la línea de media tensión de Amil hasta el centro de transformación que se proyecta en Rebón de Arriba, y desde el apoyo número 4 de la línea de media tensión de Rebón de Arriba hasta el centro de transformación que se proyecta en Ruibal, Ayuntamiento de Moraña.

Características principales: Las dos líneas de media tensión serán aéreas, de 968 metros y 767 metros de longitud cada una, con conductores de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.840 KW.

Un transformador de 25 KVA y otro de 100 KVA, relación de transformación 20.000/398-230 V, en Rebón de Arriba y Ruibal.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 18 de noviembre de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.-7.292-2 (85983).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Anuncio de admisión definitiva del permiso de investigación «Castillo» número 2.892 (0-1-0).
Provincia de Madrid

Por «Granitos y Minerales, Sociedad Anónima», calle Cristóbal Bordiú, 49, Madrid, ha sido solicitado un permiso de investigación de 189 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), nombrado «Castillo» número 2.892 (0-1-0), en términos municipales de Lozoyuela, La Cabrera, Manjirón, El Berrueco, Valdemanco, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, Resueña y Torrelaguna, cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Longitud O	Latitud N
1	3° 38' 40"	40° 55' 40"
2	3° 33' 40"	40° 55' 40"
3	3° 33' 40"	40° 53' 00"
4	3° 35' 00"	40° 53' 00"
5	3° 35' 00"	40° 50' 00"
6	3° 42' 00"	40° 50' 00"
7	3° 42' 00"	40° 51' 00"
8	3° 35' 20"	40° 51' 00"
9	3° 35' 20"	40° 53' 00"
10	3° 38' 40"	40° 53' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, a fin de que cuantas personas tengan la condición de interesadas puedan personarse en el expediente

dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El terreno objeto de la solicitud no se halla dentro de ninguna zona de reserva a favor del Estado, propuesta ni declarada.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-18.780-C (89749).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GETAFE

Por el presente anuncio se convoca a los afectados por el plan parcial de «San Marcos» para proceder al pago de los justiprecios fijados por la Comunidad Autónoma de Madrid con fecha 30 de septiembre de 1986.

En virtud de lo expuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los afectados por el mencionado plan parcial, sito en Getafe (Madrid), a las diez horas del día 19 de diciembre, en el Ayuntamiento de dicha ciudad, a fin de proceder al pago en metálico a todos los afectados que tuviesen la documentación correcta o a la consignación de los justiprecios de los que no comparezcan o que tuvieran los documentos de titularidad incompletos y que fueron aprobados por la Comunidad Autónoma de Madrid el día 30 de septiembre de 1986; caso de que en el día señalado no se pudieran finalizar los pagos, se continuará el día siguiente.

La relación de interesados, bienes o derechos afectados se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Para cualquier consulta deberán dirigirse a la Delegación de Urbanismo (Servicio de Expropiaciones) del Ayuntamiento. Teléfono 682 20 11.

Getafe, 1 de diciembre de 1986.-El Alcalde.-9.511-A (89737).